Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: _2623__/

ALCALDE DE PARRAL

PARRAL, Mayo 18 del 2012.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio Nº60, de Secretaría, de fecha 18.05.2012.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el $N^{\rm o}$ 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/GVB/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Secretaría.